

RESOLUCIÓN Nº 1820/____91____/2023
RECOLETA, 17 MAY. 2023

Rechaza Solicitud de Recepción Final ING DOM Nº E-461 de fecha 17.10.2022

UBICACIÓN:

HÉROE JOSÉ ARGOMEDO Nº3716

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM Nº E-461 de fecha 17.10.2022 que ha solicitado aprobación de *Recepción Final*, para la propiedad ubicada en **HÉROE JOSÉ ARGOMEDO Nº3716**.
2. Correos electrónicos de fecha 24.11.2022 en el cual se solicita documentos físicos.
3. Lo establecido en ORD Nº4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en un solo acto administrativo.
4. ING DOM Nº600 de fecha 12.05.2023 en el cual se solicita el retiro voluntario del expediente
5. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Recepción Final*, **ING DOM N° E-461** de fecha 17.10.2022, para la propiedad ubicada en **HÉROE JOSÉ ARGOMEDO N°3716**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-461** de fecha 17.10.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

POSTAL

Sra(ita) Teresa Arancibia Neira
Propietaria – Héroe José Argomedo N°3716, Recoleta

Sra(ita) Evelyn Valenzuela Rodríguez
Arquitecta patrocinante – Av. Recoleta N°2774, Recoleta

DIGITAL

Sra(ita) Evelyn Valenzuela Rodríguez

I.D.Doc: 2080164

APS/MEI/nag



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 17/05/2023
11:41:33 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **eca3cab7a646367**